

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 3			

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – requiere contratar el Servicio audiovisual de información que incluya pre-producción, producción, postproducción y emisión del contenido gráfico y audio visual para el canal de televisión interno, de carácter informativo para los pacientes, acompañantes, visitantes y funcionarios del Instituto Nacional de Cancerología y nuestro centro de prevención CPreD, así como herramientas propias virtuales online de refuerzo de la información y creación de espacios privados de comunicación segmentables.

1. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Servicio de pre-producción, producción, postproducción y emisión del contenido gráfico y audiovisual para el canal de televisión interno, de carácter informativo para los pacientes, acompañantes y visitantes del Instituto Nacional de Cancerología y en general todo aquel interesado por temas de salud relacionados con el cáncer, visto en las salas de espera del INC, así mismo la pre-producción, producción, postproducción y emisión del contenido gráfico y audiovisual para el canal de televisión interno, de carácter informativo para los funcionarios en el instituto nacional de cancerología, Bogotá dc, dentro de los requerimientos institucionales. El servicio debe integrar una herramienta virtual de gestión que permita gestionar las funcionalidades detalladas en el punto 1.1 a través de cualquier dispositivo fijo y/o móvil (computadora, celular, tableta...). Los canales de TV institucionales deben igualmente poderse ver virtualmente desde cualquier dispositivo móvil o computador, para que se puedan ver más allá de las instalaciones del INC. El INC debe disponer también de una solución virtual (tipo mediateca) para difundir mejor la comunicación con nuestros pacientes, acompañantes y personal interno desarrollada y con marca del INC, así como una solución virtual para el manejo de información con grupos de pacientes, colaboradores e interesados de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, su anexo técnico no. 3 y el documento contractual que se celebre para tal efecto.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL SERVICIO

- Contar con un sistema conectado a internet que pueda emitir la señal del canal interno a las pantallas instaladas en las diferentes dependencias del Instituto. Es importante tener en cuenta que existen áreas en donde la señal de Internet es bloqueada por equipos biomédicos, por lo que el proveedor debe estar en capacidad de dar solución a estos inconvenientes, el oferente podrá contemplar en su propuesta la opción de SOFTWARE AS A SERVICE.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 2 de 3	

- Los equipos de emisión deberán soportar red UTP y tener garantía de funcionamiento. Ante daño o defecto de calidad de cualquiera de los elementos o equipos ya instalados en el INC, deberá garantizarse el reemplazo de la pieza durante el presente contrato y el mantenimiento ilimitado sin que esto genere cobro para el INC.
- Disponer de un gestor de contenidos vía web y para dispositivos móviles que permita para pre visualizar contenidos, manejar la parrilla de programación y todas las funcionalidades adicionales incluidas. Esto debe darse en línea, con perfiles de usuarios y monitorización constante de los puntos de conexión, para que el usuario autorizado lo pueda utilizar como un acceso remoto para reproducir contenidos específicos y cambiar programaciones en momentos determinados.
- Disponer de un servicio de notificaciones a través del canal institucional, comunicados que interrumpan la programación, alternancias programadas de canales, scroll de noticias, imágenes que se alternen con videos e integrar emisiones de directos.
- Disponer de una aplicación para dispositivos móviles.
- Debe integrar un servicio de alerta inmediato que permita el envío de mensajes instantáneos sin necesidad de pasar por el administrador desde cualquier dispositivo móvil autorizado.
- Implementar una metodología de gestión del canal institucional aprobada por el INC.
- Elaboración de video-clips personalizados. Para ello se debe contar con disponibilidad mínimo una vez al mes del equipo técnico audiovisual y humano que permita la grabación, edición y producción de las piezas solicitadas por el INC en coordinación con la oficina de comunicaciones.
- Poder dar soporte en diseño y creación de guiones para material audiovisual.
- Adaptar material audiovisual para redes sociales a solicitud del INC.
- Disponer de una video librería propia sobre temas de salud, vida sana, medio ambiente y otros temas de interés a disposición del INC.
- Poseer una plataforma tecnológica propia para garantizar el funcionamiento, evolución, adaptación a requerimientos particulares del INC y mejoras de las herramientas de emisión, gestión y control. EL INC no pagará costos adicionales por mejoras ni actualizaciones del servicio.

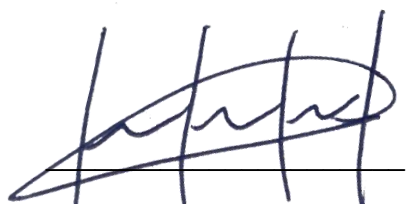
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 3 de 3			

- Virtualizar los canales de TV institucionales (tipo WebTV) para que puedan ser vistos más allá de las instalaciones físicas del INC, desde cualquier dispositivo móvil y desde cualquier lugar en cualquier momento, a través de una URL definida por el INC.
- Poner a disposición del INC una herramienta virtual propia (tipo mediateca)., accesible con la URL que defina el INC que permita crear un espacio para almacenar, clasificar y compartir todos los contenidos de interés para el INC (videos, imágenes o documentos), sin límite de capacidad, como herramienta indispensable de comunicación complementaria al canal institucional presencial. Y que a esta se pueda acceder a través de cualquier dispositivo móvil siendo esta aplicación 100% adaptada a estos dispositivos.
- Poner a disposición del INC un espacio virtual propio que permita crear grupos de comunicación sean estos usados para capacitaciones, trabajo colaborativo, mejorar el seguimiento de pacientes en términos de comunicación, cursos para pacientes.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Firma:



Nombre: CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO – OFICINA COMUNICACIONES

Elaborado por: JHON HAMILTON VELASCO – CAMILO ERNESTO ZULUAGA

Revisado por: _____

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018